

CSIT UNIÓN PROFESIONAL se opone al cuadrante anual selectivo en la empresa Alerta y Control

**I
N
F
O
R
M
A**

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, a través de la Sección Sindical de Alerta y Control, comunicamos nuestra disconformidad con la decisión de la empresa de implantar el cuadrante anual selectivo: Además de NO ser anual (sino de diez meses), ni disponer de vacaciones, NO es equitativo, pues incumple la jornada laboral, entre otras muchas más irregularidades.

Esta Organización Sindical considera que esta iniciativa ocasiona un gran agravio comparativo, respecto al resto de trabajadores, puesto que NO se ha impuesto en cinco servicios, ocultándose el criterio seleccionado para llevar a cabo tal decisión.

Procederemos a realizar las acciones necesarias, para que la empresa cese en dicha actitud hacia sus trabajadores.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

**CONTACTA
CON
NOSOTROS:**

Sagasta, 18.
28004
Madrid



seguridadprivada@csit.es



91.594.39.22/87/95



@CSITUNPR



@CSITUP

